

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

**UTIM/RESOLUCION/015/2024**  
**PNT FOLIO: 141467022000015**  
**Asunto: RESPUESTA**

**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 20 DE JUNIO DEL 2024.**

La Unidad de Transparencia e Información Municipal (UTIM), del **SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**, emite **RESPUESTA** relativa a la Solicitud de Información registrada bajo el número de expediente señalado en el rubro superior derecho de la presente solicitud, presentada por el (a) **CIUDADANO** en su derecho de acceso a la información pública relativa a este sujeto obligado, señalando los siguiente;

**“Quiero saber que vacantes disponibles tienen.” (sic.)**

#### **ANTECEDENTES:**

El (a) **CIUDADANO**, con fecha **24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS** presentó por vía **PNT** solicitud de información ante la Unidad de transparencia de instituto de la mujer en Zapotlán el grande (extinto 2023), solicitud de información que generó número de expediente **UTIM-2024-015** solicitando lo siguiente:

**1- Con fecha del 02 DE MAYO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS** esta Unidad revisó la solicitud de información y la recibe toda vez que cumplió con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2- Con fecha del 20 DE JUNIO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO** esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, realiza resolución misma que lleva por numero **015-2024**

**3- Una vez integrado el presente expediente, se procede a su resolución por parte de esta Unidad de Transparencia, en términos de los siguientes**



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

## CONSIDERANDOS:

I.- El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como párrafo tercero, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados; favoreciendo en todo tiempo los principios por persona y de máxima publicidad.

II.- Este sujeto obligado es competente para conocer, sustanciar y responder la presente solicitud de información, de conformidad con el numeral 81.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- El sujeto obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**, tiene ese carácter, de conformidad con el artículo 24 fracción XV, de la Ley en mención y una vez que se aprobó el acuerdo AGP/ITEI/047/2023 donde el EX OPD INSTITUTO DE LA MUJER DE ZAPOTLAN EL GRANDE deja de ser un Sujeto Obligado directo

IV.- Ahora bien, cabe señalar que en la información solicitada es fundamental en base al artículo 8, fracción V, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

V.- Así pues, de la respuesta emitida por parte de los departamentos competentes antes mencionados se establece que la respuesta a la solicitud de información solicitada por el ciudadano se encuentra inmersa en el punto IV de los considerandos.

VI.- Por otra parte, en relación a la forma de entrega de la información requerida por el solicitante, se hace de su conocimiento que **la presente resolución**.

VII.- En consecuencia, una vez analizado lo anteriormente expuesto, se emite la presente respuesta dando cumplimiento a lo fundamentado en los artículos 32.1 fracciones III y VIII, 84, 1, 85 y 86.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando esta Unidad de Transparencia los siguientes puntos:



## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** - Se otorga respuesta final de acuerdo a la información proporcionada por los departamentos o Unidades Administrativas competentes de este Sujeto Obligado.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 86, párrafo primero, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios resulta ser **AFIRMATIVA**

**TERCERA.** - La información se entrega de conformidad al artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Notifíquese la presente respuesta, en los estrados de esta Unidad o correo electrónico que dejó el solicitante para tal efecto y/o vía Plataforma 86.1 fracción I y demás relativos y aplicables de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, el día en que se actúa.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

**ATENTAMENTE**

**“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ”  
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA  
ZAPOTLAN EL GRANDE”**

**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 20 de junio del año 2024.**

*[Firma manuscrita]*

**LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES**  
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales



FFCM/ancm  
C.c.p/Archivo



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GOBIERNO MUNICIPAL 2024

**RECIBIDO**  
27 NOV. 2023  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

**ACUSE**

UTIM/Oficio No. 3571/2023  
ASUNTO: Administrativa

**BIG. MARIA EUGENIA BALTAZAR RODRIGUEZ**  
JEFATURA DE NÓMINA  
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32.1 fracción III, fracción VIII, fracción XI, 77, 79, 80.1 fracción II, 81.1, 82.1, 84.1, 119.1 fracción X y 123 fracción II inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo en los Artículos 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción VII, XII, 27 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, hago a usted el **REQUERIMIENTO** de la información solicitada ante este Sujeto Obligado, **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** turnada a usted para que responda en el término de **01 un día hábil** posterior a la fecha del presente ocurso, con el ánimo de no incurrir en responsabilidad en donde menciona lo siguiente:

“ Quiero saber que vacantes disponibles tienen.” (sic.)

Así mismo hacemos de su conocimiento que en caso de ser omiso en su **CONTESTACIÓN**, esta Unidad notificará al ITEI, al Presidente Municipal y a la Contraloría Municipal, como lo dispone el Artículo 32.1 fracción XI, artículo 122 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

“Artículo 32. Unidad – Atribuciones. - XI. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso;

“Artículo 122. Infracciones - Personas físicas y jurídicas

1. Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública:

IV. Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública,”





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

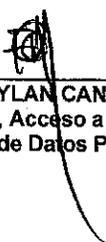


2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración que se genere al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2023 , AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"**  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 27 de Noviembre de 2023

  
**LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES**  
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
Protección de Datos Personales



c.c.p. Archivo  
\*FFCM/elca  
c.c.p Lic. Alejandro Barragán Sánchez. Presidente Municipal





Dependencia: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E  
INNOVACION ADMINISTRATIVA  
NUM. DE OFICIO: 2804/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS  
PERSONALES  
P R E S E N T E

Por este medio envío un cordial saludo y en contestación a su requerimiento con  
oficio número 3571/2023, en el cual solicita las VACANTES disponibles, a continuación,  
se relacionan las vacantes disponibles:

Status	Tipo de Puesto	Puesto
VACANTE	TECNICO	CHOFER B
VACANTE	OPERATIVO	ENCARGADO G
VACANTE	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
VACANTE	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
VACANTE	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
VACANTE	OPERATIVO	JARDINERO B
VACANTE	OPERATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS B
VACANTE	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO B
VACANTE	OPERATIVO	AUXILIAR DE INTENDENCIA A
VACANTE	OPERATIVO	RECOLECTORES
VACANTE	TECNICO	MAESTRO E
VACANTE	TECNICO	CHOFER C
VACANTE	OPERATIVO	OFICIAL EMPEDRADOR
VACANTE	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA D
VACANTE	SEGURIDAD	POLICIA 3RO
VACANTE	SEGURIDAD	POLICIA
VACANTE	SEGURIDAD	POLICIA 2DO
VACANTE	SEGURIDAD	POLICIA 2DO
VACANTE	SEGURIDAD	POLICIA 3RO
VACANTE	DIRECTIVO	DIRECTOR GENERAL
VACANTE	OPERATIVO	AUXILIAR OPERATIVO E
VACANTE	OPERATIVO	AUXILIAR F
VACANTE	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA B

De lo anterior se informa que dichas plazas serán concursadas por la COMISIÓN  
MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Zapotlán el Grande, Jalisco. En el momento en el que las mismas serán necesitadas.  
Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para  
cualquier duda o aclaración al respecto. [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. LIC. JOSE ALFONSO FREGOSO VARGAS. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.  
.C.c.p. Archivo.

LIC. MARIA EUGENIA BATAZAR RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE NOMINACIÓN

ATENTAMENTE  
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"  
CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; 27 DE NOVIEMBRE DEL  
2023

